



MENDOZA, **23 ABR 2018**

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 6219/18 caratulado: "*VILLEGAS, Enrique Omar S/Baja por Fallecimiento a partir del 13/04/18. Adicional por Mayor Dedicación de 15 horas*".

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 342/17-C.D. se prorrogó, entre otros, el mencionado *Adicional* al Sr. VILLEGAS desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 para desempeñar funciones en la Dirección de Servicios y Mantenimiento.

Que Dirección de Personal informa que por vía separada se tramita la baja en el cargo categoría 4 CCT en el que el agente revistaba al momento de su fallecimiento.

Por ello,

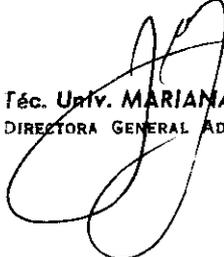
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja el *Adicional por Mayor Dedicación* a partir del TRECE (13) de abril de 2018, fecha del deceso del señor Enrique Omar VILLEGAS (Legajo N° 23.513 - CUIL N° 20-14781307-5) con el que cumplía funciones en la Dirección de Servicios y Mantenimiento, que le fuera prorrogado, entre otros, por resolución N° 342/17-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **285**

F. A.
cmr.
5


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO